

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Administración de la compañía:

CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA LTDA.

Quito, Ecuador.

El presente informe fue preparado específicamente para propósitos internos de la compañía **CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA LTDA.**

1. Opinión:

Hemos auditado los estados financieros separados que se adjuntan de **CONSTRUCTORES DEL ANTIPLANO ORENSE CONALORO CIA LTDA.** (en adelante **CONALORO** o la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales y estado de cambios, por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluye un sumario de las principales políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

2. Fundamentos para la opinión:

La auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. La responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor, en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con el código de ética del Contador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para emitir la opinión.

3. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros separados:

La Administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de la implementación de los controles internos necesarios, que permitan la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es la responsable de determinar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que se intente liquidar la Compañía o cesar operaciones o no tiene otra alternativa real que hacerlo. Los encargados de la Administración son los responsables de supervisar el proceso sobre reportes financieros de la Compañía.

La Administración son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

4. Responsabilidad del Auditor en la Auditoría a los Estados Financieros separados:

El objetivo de mi auditoría es obtener una seguridad razonable de si, los estados financieros separados de la Compañía, tomados en conjunto, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y, emitir el informe del auditor donde se incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detecte los errores materiales, de existir. Los errores se pueden originar por fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en su agregado, pueden influenciar en las decisiones económicas de los usuarios que toman como referencia estos estados financieros separados.

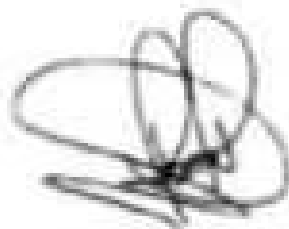
Como parte de una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, utilicé mi juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada, para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude, es mayor del que se origina en un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, tergiversaciones o que superó al control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la Administración.
- Evaluamos lo apropiado de las bases contables utilizadas por la Administración, considerando el principio de negocio en marcha y, sobre la

bases de la evidencia de auditoría obtenida, para determinar si existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden crear dudas importantes sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar condiciones para que la Compañía no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido general de los estados financieros separados, incluyendo revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos fundamentales, de manera que se logre la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la información financiera de la Compañía y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los estados financieros separados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría a los estados financieros separados de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Hernán Marcelo Moreno
Registro Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 1274
Machala, 18 de mayo de 2020